



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N181-2024

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 23 fracción VI, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N181-2024, para la **Contratación del Servicio de Seguro de Accidentes Escolares**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**.

Acto seguido se comunica al participante en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de la proposición y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N181/2024 emitido y firmado por **Adriana Morales Montufar** Jefa del Departamento de Servicio Médico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, representantes del área requirente y técnica; se determina lo siguiente:

1.- Thona Seguros S.A., de C.V. - Se descalifica al licitante debido a que el Documento III "Registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal" con número de registro 097-17 que presenta, de acuerdo a la consulta en la plataforma de "Consulta de Padrones de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Hidalgo de la Secretaría de Contraloría" fue dado de baja el 31 de julio de 2024, dejando de reunir los requisitos necesarios para estar registrado en el Padrón de Proveedores. Esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Hidalgo; 4, 17 fracción IX y 23, 25, 37 fracciones IX y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 16, 17, 18, 45, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; los artículos 26 y 27 fracción VII antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 1, 5, 7 fracción VI, 8, 9, 10, 15, 35 fracciones I y III, 36 fracciones II, V, X, XXII, XXIII, XXVI y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior esta licitación se declara **desierta**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 63 de su Reglamento y en el punto 1.15 inciso d) de la Convocatoria respectiva, se procederá a emitir una **segunda convocatoria** por conducto de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las dieciséis horas con diez minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N181-2024

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial famayor.hidalgo.gob.mx.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



Luis Fernando García Cruz.

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.



Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.



María C. Hernández Palafox.

Secretaria del Comité



Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.




Víctor Morales Zaragoza.

Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.



Juana Iris Zamora Paredes.

Ingeniero en Sistemas del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, representante del área técnica



Emma Escamilla Cornejo

Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, representante del área requirente



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N181-2024

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Adriana Morales Montufar

Jefa del Departamento de Servicio Médico de
la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,
representante del área técnica

